

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE PESCA

HVC/fdas

ds

FAO

APRUEBA CONTRATO DE BIEN
INMUEBLE ENTRE IDA COLOMBA
MONTEVERDE TOMASELLO Y LA
SUBSECRETARÍA DE PESCA.

R. EX N° 839 /

VALPARAÍSO, 02 ABR 2008

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.232, Ley de Presupuestos Generales de la Nación para el año 2008; Ley N° 19.886 y su Reglamento modificado por el Decreto 1562; la Resolución N° 520 de 1996 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, contrato de arriendo de fecha 01 de Marzo de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, la generación de documentos y archivos Institucionales ha sobrepasado la capacidad de las bodegas existentes para los efectos.

Que, para dar solución a los problemas de espacio de archivos se ha requerido arrendar bienes inmuebles, con el fin de destinarlos al uso de bodegas.

Que, el proveedor entrega un servicio de responsabilidad a bajo costo en conformidad con el citado contrato.

Que, de acuerdo al art. 2° de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ley N° 19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, "**tiene por objeto la compra o arriendos, de productos o bienes muebles**". Por lo anterior, se excluyen los bienes inmuebles.

Que, para satisfacer los requisitos mínimos de espacio y ubicación se arrendó la propiedad ubicada en calle Almirante Barroso Número 545, de la ciudad de Valparaíso.

Que, la Subsecretaría de Pesca dispone de los recursos necesarios para el pago del servicio antes referido.

RESUELVO:

1.- Apruébese con IDA COLOMBA MONTEVERDE TOMASELLO RUT N° 4.674.092-0, para el arriendo de un bien inmueble ubicado en calle Almirante Barroso Número 545, de la ciudad de Valparaíso.

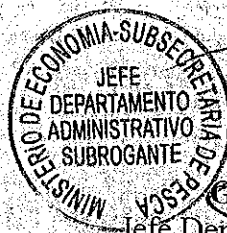
2.- Páguese un canon mensual de arriendo por la suma de \$ 500.000, Impuesto Incluido, a contar desde el 01 de Marzo al 31 de Agosto del 2008 y desde el 01 de Septiembre del 2008 al 28 de Febrero 2009, la renta se reajustará a un valor mensual de \$ 550.000 impuesto incluido

3.- Impútese el gasto que demande el presente contrato al Subtitulo 22, ítem 09, Asignación 002, del presente año 2008 de la Subsecretaría de Pesca del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(Firmado) JORGE CHOCAIR SANTIBAÑEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
GINO BOCCA CHOY
Jefe Departamento Administrativo (S)